

## Ficha de Datos de Seguridad

En conformidad con Anexo II del REACH - Reglamento (UE) 2020/878

### SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

#### 1.1. Identificador del producto

Código: 0036161  
Denominación: METALUX  
Nombre químico y sinónimos: METALUX

#### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Sector de uso: SU22 - Usos profesionales SU21- Usos de consumo  
Categoría de producto: PC35 - Productos de lavado y limpieza (incluidos los productos a base de disolventes)

Descripción/Usos: Crema limpiadora/pulidora para metales

#### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Razón social: MARBEC S.R.L.  
Dirección: VIA CROCE ROSSA 5/i  
Localidad y Estado: 51037 MONTALE (PISTOIA)  
ITALIA

Tel. +039 0573/959848

Fax

dirección electrónica de la persona competente,  
responsable de la ficha de datos de seguridad

Proveedor: info@marbec.it

#### 1.4. Teléfono de emergencia

Para informaciones urgentes dirigirse a  
MARBEC Srl  
+390573959848 h8.30-13 o h14-18 o +393348758502  
Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF)  
Calle José Echegaray 4, 28032 Las Rozas de Madrid, Madrid, Spain  
phone +34 917689800  
e-mail: intcf.doc(at)justicia.es

### SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

#### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

El producto está clasificado como peligroso según las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y sucesivas modificaciones y adaptaciones). Por lo tanto, el producto requiere una ficha de datos de seguridad conforme a las disposiciones del Reglamento (UE) 2020/878. Eventual información adicional sobre los riesgos para la salud y/o el ambiente están disponibles en las secciones 11 y 12 de la presente ficha.

Clasificación e indicación de peligro:  
Lesiones oculares graves, categoría 1

H318

Provoca lesiones oculares graves.

#### 2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetas de peligro en conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y sucesivas modificaciones y adaptaciones.

Pictogramas de peligro:



Palabras de advertencia: Peligro

Indicaciones de peligro:

**H318** Provoca lesiones oculares graves.

Consejos de prudencia:

**P305+P351+P338** EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

**P280** Llevar gafas / máscara de protección.

**P310** Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA / médico / . . .

**Contiene:** carbamato de amonio  
Alcoholes, C11-13-ramificados, etoxilados (>2.5 moles EO)

### 2.3. Otros peligros

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje  $\geq$  al 0,1%.

El producto no contiene sustancias con propiedades de alteración del sistema endocrino en concentración  $\geq$  0,1%.

## SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

### 3.2. Mezclas

Contiene:

Identificación	x = Conc. %	Clasificación (CE) 1272/2008 (CLP)
<b>ALÚMINA</b>		
CAS 1344-28-1	$9 \leq x < 30$	
CE 215-691-6		
INDEX -		
Reg. REACH 01-2119529248-35-0024		
<b>BICARBONATO DE AMONIO</b>		
CAS 1066-33-7	$3 \leq x < 9$	Acute Tox. 4 H302
CE 213-911-5		LD50 Oral: 1576

INDEX -

Reg. REACH 01-2119486970-26

**carbamato de amonio**

CAS 1111-78-0

$3 \leq x < 9$

Acute Tox. 4 H302, Eye Dam. 1 H318

CE 214-185-2

LD50 Oral: >1000

INDEX -

Reg. REACH 01-2119493982-22

**HIDRATO DE SILICATO AMORFO**

CAS 7631-86-9

$3 \leq x < 9$

CE 231-545-4

INDEX -

**Alcohols, C11-13-branched,  
ethoxylated (>2.5 moles EO)**

CAS 68439-54-3

$1 \leq x < 3$

Acute Tox. 4 H302, Eye Dam. 1 H318

CE

LD50 Oral: >300 mg/kg

INDEX -

**Tetrasodium N,N-  
bis(carboxylatomethyl)-L-  
glutamate**

CAS 51981-21-6

$1 \leq x < 3$

CE 257-573-7

INDEX -

Reg. REACH 01-2119493601-38

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la ficha.

## SECCIÓN 4. Primeros auxilios

### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

**OJOS:** Quite las eventuales lentes de contacto. Lave inmediatamente con abundante agua durante al menos 15 minutos, abriendo bien los párpados. Si el problema persiste, consulte a un médico.

**PIEL:** Qúitese la indumentaria contaminada. Dúchese inmediatamente. Lave la indumentaria antes de volver a utilizarla.

**INHALACIÓN:** Traslade al sujeto al aire libre. Si la respiración cesa, practique respiración artificial. Llame mediatamente a un médico.

**INGESTIÓN:** Llame mediatamente a un médico. No induzca el vómito. No administre nada que no sea expresamente autorizado por el médico.

### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No hay información específica sobre síntomas y efectos provocados por el producto.

### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Información no disponible.

## SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

### 5.1. Medios de extinción

#### MEDIOS DE EXTINCIÓN IDÓNEOS

Elija los medios de extinción más adecuados para la situación específica.

#### MEDIOS DE EXTINCIÓN NO IDÓNEOS

Ninguno en particular.

### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

#### PELIGROS DEBIDOS A LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO

El producto no es inflamable ni combustible.

### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

#### EQUIPO

Elementos normales para la lucha contra el fuego, como un respirador autónomo de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bomberos (HO A29 o A30).

## SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Bloquee la pérdida, si no hay peligro.

Utilizar adecuados dispositivos de protección (incluidos los equipos de protección individual indicados en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad), para prevenir la contaminación de la piel, de los ojos y de las prendas personales. Estas indicaciones son válidas tanto para los encargados de las elaboraciones como para las intervenciones de emergencia.

### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Impida que el producto alcance el alcantarillado, las aguas superficiales y las capas freáticas.

### 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Aspire el producto derramado en un recipiente idóneo. Evalúe la compatibilidad del producto con el recipiente a utilizar, consultando la sección 10. Absorba el producto restante con material absorbente inerte.

Proceda a una suficiente ventilación del lugar afectado por la pérdida. La eliminación del material contaminado se debe realizar según las disposiciones del punto 13.

### 6.4. Referencia a otras secciones

Eventual información sobre la protección individual y la eliminación está disponible en las secciones 8 y 13.

## SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

Manipule el producto después de consultar todas las demás secciones de esta ficha de seguridad. Evite la dispersión del producto en el ambiente. No coma, beba ni fume durante el uso. Quítese las prendas contaminadas y los dispositivos de protección antes de acceder a la zona destinada a comer.

### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Conserve el producto solamente en el envase original. Conserve los recipientes cerrados, en un lugar bien ventilado, protegidos de la acción directa de los rayos del sol. Conserve los recipientes alejados de eventuales materiales incompatibles, verificando la sección 10.

Clase de almacenamiento TRGS 510 (Alemania):  
12

### 7.3. Usos específicos finales

Información no disponible.

## SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

### 8.1. Parámetros de control

Referencias Normativas:

DEU	Deutschland	Technischen Regeln für Gefahrstoffe (TRGS 900) - Liste der Arbeitsplatzgrenzwerte und Kurzzeitwerte. MAK- und BAT-Werte-Liste 2020, Ständige Senatskommission zur Prüfung gesundheitsschädlicher Arbeitsstoffe, Mitteilung 56
ESP	España	Límites de exposición profesional para agentes químicos en España 2021
FRA	France	Valeurs limites d'exposition professionnelle aux agents chimiques en France. ED 984 - INRS
GBR	United Kingdom TLV-ACGIH	EH40/2005 Workplace exposure limits (Fourth Edition 2020) ACGIH 2021

### ALÚMINA

#### Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
MAK	DEU	4				INHAL
MAK	DEU	1,5				RESPIR
VLA	ESP	10				
VLEP	FRA	10				
WEL	GBR	10				INHAL
WEL	GBR	4				RESPIR
TLV-ACGIH		1				RESPIR AI

#### Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores				
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Inhalación								3 mg/m3 8h

### BICARBONATO DE AMONIO

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC

Valor de referencia en agua dulce	0,37	mg/l
Valor de referencia en agua marina	0,037	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	0,1332	mg/kg
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	0,01332	mg/kg
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	0,63	mg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP	1347	mg/l

Valor de referencia para el medio terrestre

74,9

mg/kg

**Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL**Efectos sobre  
los  
consumidoresEfectos sobre  
los  
trabajadores

Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Inhalación		143,91 mg/m3		13,33 mg/m3		160,7 mg/m3		62,5 mg/m3
Dérmica				34,2 mg/kg/d				57 mg/kg/d

**carbamato de amonio**

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC

Valor de referencia en agua dulce	0,037	mg/l
Valor de referencia en agua marina	0,0037	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	0,167	mg/kg
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	0,0167	mg/kg
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	0,37	mg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP	10	mg/l
Valor de referencia para el medio terrestre	0,0117	mg/kg

**Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL**Efectos sobre  
los  
consumidoresEfectos sobre  
los  
trabajadores

Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Inhalación				12,3 mg/m3				49,8 mg/m3
Dérmica				7,1 mg/kg/d				14,1 mg/kg/d

**HIDRATO DE SILICATO AMORFO****Valor límite de umbral**

Tipo	Estado	TWA/8h	STEL/15min	Notas / Observaciones	
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm
AGW	DEU	4		INHAL	
MAK	DEU	4		INHAL	

**Tetrasodium N,N-bis(carboxylatomethyl)-L-glutamate**

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC

Valor de referencia en agua dulce	2	mg/l
Valor de referencia en agua marina	0,2	mg/l
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	1	mg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP	41,2	mg/l
Valor de referencia para la cadena alimentaria (envenenamiento secundario)	67	mg/kg

**Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL**Efectos sobre  
los  
consumidoresEfectos sobre  
los  
trabajadores

Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral				1,5 mg/kg/d				
Inhalación				1,8 mg/m3	55 mg/m3	55 mg/m3		7,3 mg/m3
Dérmica			VND	7500 mg/kg/d			VND	15000 mg/kg/d

**Leyenda:**

(C) = CEILING ; INHAL = Fracción inhalable ; RESPIR = Fracción respirable ; TORAC = Fracción torácica.

VND = peligro identificado pero ningún DNEL/PNEC disponible ; NEA = ninguna exposición prevista ; NPI = ningún peligro identificado.

**BICARBONATO DE AMONIO**

Componentes con valores límite que deben respetarse en el lugar de trabajo.

**124-38-9: dióxido de carbono**

Valor TWA 9.000 mg/m<sup>3</sup>; 5.000 ppm (OUL (EU)) indicativo

valor TWA 9.000 mg/m<sup>3</sup>; 5.000 ppm (OEL (IT))

**7664-41-7: amoniaco anhidro**

valor TWA 14 mg/m<sup>3</sup>; 20 ppm (OEL (EU)) indicativo

valor STEL 36 mg/m<sup>3</sup>; 50 ppm (OEL (EU)) indicativo

valor TWA 14 mg/m<sup>3</sup>; 20 ppm (OEL (IT))

valor STEL 36 mg/m<sup>3</sup>; 50 ppm (OEL (IT))

**8.2. Controles de la exposición**

Considerando que el uso de medidas técnicas adecuadas debería tener prioridad respecto a los equipos de protección personales, asegurar una buena ventilación en el lugar de trabajo a través de una eficaz aspiración local.

Durante la elección de los equipos protectores personales pedir consejo a los proveedores de sustancias químicas.

Los dispositivos de protección individual deben ser conformes a las normativas vigentes y deberán llevar el marcado CE.

Prever un sistema para el lavado ocular y una ducha de emergencia.

**PROTECCIÓN DE LAS MANOS**

Proteger las manos con guantes de trabajo de categoría III (ref. norma EN 374).

Para la elección definitiva del material de los guantes de trabajo se deben considerar: compatibilidad, degradación, tiempo de ruptura y permeabilidad.

En el caso de preparados para la resistencia de los guantes de trabajo, ésta debe ser verificada antes del uso dado que no es previsible. Los guantes tienen un tiempo de uso que depende de la duración de la exposición.

**PROTECCIÓN DE LA PIEL**

Usar indumentes de trabajo con mangas largas y calzado de protección para uso profesional de categoría I (ref. Reglamento 2016/425 y norma EN ISO 20344). Lavarse con agua y jabón después de haber extraído los indumentes de protección.

**PROTECCIÓN DE LOS OJOS**

Usar gafas de protección herméticas (ref. norma EN 166).

**PROTECCIÓN RESPIRATORIA**

En caso de superación del valor umbral (ej. TLV-TWA) de una o varias sustancias presentes en el preparado, Usar una mascarilla con filtro de tipo A. Elegir la clase de la misma (1, 2 o 3) según la concentración límite de utilización. (ref. norma EN 14387). En presencia de gases o vapores de naturaleza distinta y/o gases o vapores con partículas (aerosoles, humos, nieblas, etc.) es necesario prever filtros de tipo combinado.

La utilización de medios de protección de las vías respiratorias es necesaria en ausencia de medidas técnicas para limitar la exposición del trabajador. La protección ofrecida por las mascarillas es, en todo caso, limitada.

En caso de que la sustancia considerada sea inodora o su umbral olfativo sea superior al correspondiente TLV-TWA y en caso de emergencia, usar un autorrespirador de aire comprimido de circuito abierto (ref. norma EN 137) o bien un respirador con toma de aire exterior (ref. norma EN 138). Para elegir una protección idónea para las vías respiratorias, hacer referencia a la norma EN 529.

**CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL**

Las emisiones de los procesos productivos, incluidas las de los dispositivos de ventilación, deberían ser controladas para garantizar el respeto de la normativa de protección ambiental.

## SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Propiedades	Valor	Información
Estado físico	líquido pastoso	
Color	beige	
Olor	amoniacal	
Punto de fusión / punto de congelación	No disponible	
Punto inicial de ebullición	No disponible	
Inflamabilidad	incombustible	
Límites inferior de explosividad	No disponible	
Límites superior de explosividad	No disponible	
Punto de inflamación	> 90 °C	
Temperatura de auto-inflamación	No disponible	
pH	9	
Viscosidad cinemática	No disponible	
Solubilidad	parcialmente soluble en agua	
Coefficiente de reparto n-octanol/agua	No disponible	
Presión de vapor	No disponible	
Densidad y/o densidad relativa	1,06 kg/l	
Densidad de vapor relativa	No disponible	
Características de las partículas	No aplicable	

### 9.2. Otros datos

#### 9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

Información no disponible.

#### 9.2.2. Otras características de seguridad

VOC (Directiva 2010/75/CE) :	0 gr/l
Propiedades explosivas	no explosivo
Propiedades comburentes	no oxidante

## SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

### 10.1. Reactividad

En condiciones de uso normales, no hay particulares peligros de reacción con otras sustancias.

### 10.2. Estabilidad química

El producto es estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

En condiciones de uso y almacenamiento normales, no se prevén reacciones peligrosas.

#### 10.4. Condiciones que deben evitarse

Ninguna en particular. De todos modos, atégase a las precauciones usuales para los productos químicos.

#### 10.5. Materiales incompatibles

Información no disponible.

#### 10.6. Productos de descomposición peligrosos

BICARBONATO DE AMONIO

Puede liberar: amoníaco.

## SECCIÓN 11. Información toxicológica

En ausencia de datos toxicológicos experimentales sobre el producto, los eventuales peligros para la salud han sido evaluados en base a las propiedades de las sustancias contenidas, según los criterios previstos por la normativa de referencia para su clasificación.

Por lo tanto, se debe considerar la concentración de cada sustancia peligrosa eventualmente citada en la secc. 3, para evaluar los efectos toxicológicos derivados de la exposición al producto.

#### 11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

##### Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otras informaciones

Información no disponible.

##### Información sobre posibles vías de exposición

Información no disponible.

##### Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

Información no disponible.

##### Efectos interactivos

Información no disponible.

TOXICIDAD AGUDA

ATE (Inhalación) de la mezcla: No clasificado (ningún componente relevante)  
ATE (Oral) de la mezcla: >2000 mg/kg  
ATE (Cutánea) de la mezcla: No clasificado (ningún componente relevante)

ALÚMINA

LD50 (Oral): > 5000 mg/kg Rat

BICARBONATO DE AMONIO

LD50 (Oral): 1576 mg/kg Rat

carbamato de amonio

LD50 (Oral): > 1000 mg/kg rat

HIDRATO DE SILICATO AMORFO

LD50 (Cutánea): > 2000 mg/kg Rat  
LD50 (Oral): > 2000 mg/kg Rat  
LC50 (Inhalación nieblas/polvos): > 2,2 mg/l/1h Rat

Alcohols, C11-13-branched, ethoxylated (>2.5 moles EO)

LD50 (Cutánea): > 2000 mg/kg lapin  
LD50 (Oral): > 300 mg/kg rat

Tetrasodium N,N-bis(carboxylatomethyl)-L-glutamate

LD50 (Cutánea): > 2000 mg/kg OECD 402  
LD50 (Oral): > 2000 mg/kg ratto  
LC50 (Inhalación nieblas/polvos): > 4,2 mg/l/4h OECD 403

CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

BICARBONATO DE AMONIO

Valoración del efecto irritante: no irritante para la piel. El producto no ha sido completamente probado. Las afirmaciones se derivaron en parte de productos de estructura o composición similar.

carbamato de amonio

No irrita la piel

LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR

Provoca lesiones oculares graves

BICARBONATO DE AMONIO

Valoración del efecto irritante: no irritante para los ojos. El producto no ha sido completamente probado. Las afirmaciones se derivaron en parte de productos de estructura o composición similar.

carbamato de amonio  
Riesgo de lesiones oculares graves

#### SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

#### **BICARBONATO DE AMONIO**

Valoración del efecto sensibilizante: la composición química no sugiere un efecto sensibilizante.

#### Sensibilización respiratoria

carbamato de amonio  
La composición química no sugiere un efecto sensibilizante.

#### Sensibilización cutánea

carbamato de amonio  
La composición química no sugiere un efecto sensibilizante.

#### MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

#### **BICARBONATO DE AMONIO**

La sustancia no fue mutagénica en bacterias. La sustancia no fue mutagénica para un cultivo de células de mamífero.

carbamato de amonio  
Las pruebas de mutagenicidad no revelaron un potencial genotóxico. El producto no ha sido completamente probado y las afirmaciones se han derivado en parte de productos de estructura o composición similar.

#### CARCINOGENICIDAD

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

#### **BICARBONATO DE AMONIO**

Toda la información disponible no proporciona ninguna indicación de un posible efecto cancerígeno. El producto no ha sido probado. Las indicaciones se

derivaron de sustancias / productos de composición o estructura similar.

carbamato de amonio

No mostró efectos cancerígenos en animales de experimentación. El producto no ha sido probado. Las afirmaciones se derivaron en parte de productos de estructura o composición similar.

#### TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

BICARBONATO DE AMONIO

Estudio científicamente no justificado

carbamato de amonio

Estudio científicamente no justificado

#### Efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad

Información no disponible.

#### Efectos adversos sobre el desarrollo de los descendientes

Información no disponible.

#### Efectos sobre la lactancia o a través de ella

Información no disponible.

#### TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

#### Determinados órganos

Información no disponible.

#### Vía de exposición

Información no disponible.

#### TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

#### Determinados órganos

Información no disponible.

#### Vía de exposición

Información no disponible.

#### PELIGRO POR ASPIRACIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

#### **11.2. Información sobre otros peligros**

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en la salud humana que estén en proceso de evaluación.

## **SECCIÓN 12. Información ecológica**

Utilizar según las buenas prácticas de trabajo, evitando la dispersión del producto en el ambiente. Advertir a las autoridades competentes si el producto ha entrado en contacto con cursos de agua o si ha contaminado el suelo o la vegetación.

#### **12.1. Toxicidad**

Alcohol alifático etoxilado 7 moles

LC50 - Peces	5 mg/l/96h
EC50 - Crustáceos	5 mg/l/48h
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	5 mg/l/72h
NOEC crónica algas / plantas acuáticas	10 mg/kg método OECD 208

carbamato de amonio

LC50 - Peces	37 mg/l/96h Pimephales promelas
EC50 - Crustáceos	63 mg/l/48h - Daphnia magna
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	129,1 mg/l/72h Desmodesmus subspicatus (Scenedesmus subspicatus)

Tetrasodium N,N-bis(carboxylatomethyl)-L-glutamate

LC50 - Peces	> 100 mg/l/96h oncorhynchus mykiss
EC50 - Crustáceos	> 100 mg/l/48h daphnia magna
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	> 100 mg/l/72h demsodemus supspicatus, OECD 201
NOEC crónica algas / plantas acuáticas	> 100 mg/l OECD 201

## 12.2. Persistencia y degradabilidad

BICARBONATO DE AMONIO

Solubilidad en agua 220000 mg/l

Degradabilidad: dato no disponible

HIDRATO DE SILICATO AMORFO

Solubilidad en agua 0,1 - 100 mg/l

Degradabilidad: dato no disponible

ALÚMINA

Solubilidad en agua < 2E-05 mg/l

Degradabilidad: dato no disponible

Alcohol alifático etoxilado 7 moles

Rápidamente degradable

carbamato de amonio

Degradabilidad: dato no disponible

Tetrasodium N,N-bis(carboxylatomethyl)-L-glutamate

Rápidamente degradable

## 12.3. Potencial de bioacumulación

BICARBONATO DE AMONIO

Coefficiente de distribución: n-octanol/agua -2,4

HIDRATO DE SILICATO AMORFO

Coefficiente de distribución: n-octanol/agua 0,53

## 12.4. Movilidad en el suelo

Información no disponible.

**12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB**

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje  $\geq$  al 0,1%.

**12.6. Propiedades de alteración endocrina**

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en el medio ambiente que estén en proceso de evaluación..

**12.7. Otros efectos adversos**

Información no disponible.

**SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación****13.1. Métodos para el tratamiento de residuos**

Reutilizar si es posible. Los deshechos del producto tienen que considerarse especialmente peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contiene en parte este producto debe valorarse en función de las disposiciones legislativas vigentes.

La eliminación debe encargarse a una sociedad autorizada para la gestión de basuras, según cuanto dispuesto por la normativa nacional y eventualmente local.

**EMBALAJES CONTAMINADOS**

Los embalajes contaminados deben enviarse a la recuperación o eliminación según las normas nacionales sobre la gestión de residuos.

**SECCIÓN 14. Información relativa al transporte**

El producto no debe ser considerada peligrosa según las disposiciones vigentes en lo que concierne al transporte de mercancías peligrosas por carretera (A.D.R.), ferrocarril (RID), mar (IMDG Code) y vía aérea (IATA).

**14.1. Número ONU o número ID**

No aplicable

**14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas**

No aplicable

**14.3. Clase(s) de peligro para el transporte**

No aplicable

**14.4. Grupo de embalaje**

No aplicable

**14.5. Peligros para el medio ambiente**

No aplicable

**14.6. Precauciones particulares para los usuarios**

No aplicable

**14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI**

Información no pertinente.

**SECCIÓN 15. Información reglamentaria**

**15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla**

Categoría  
Seveso - Directivo  
2012/18/UE: Ninguna

Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas según el anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006

Producto  
Punto 3

Reglamento (UE) 2019/1148 - sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

No aplicable

Sustancias en Candidate List (Art. 59 REACH)

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en porcentaje  $\geq$  al 0,1%.

Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)

Ninguna

Sustancias sujetas a obligación de notificación de exportación Reglamento (UE) 649/2012:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Rotterdam:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Estocolmo:

Ninguna

Controles sanitarios

Los trabajadores expuestos a este agente químico no deben ser sometidos a la vigilancia sanitaria, siempre y cuando los resultados de la evaluación de los riesgos demuestren que existe sólo un moderado riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores y que las medidas previstas por la directiva 98/24/CE estén siendo respetadas y sean suficientes para reducir el riesgo.

Clasificación de sustancias contaminantes para el agua en Alemania (AwSV, vom 18. April 2017)

WGK 1: Poco peligroso para las aguas.

**15.2. Evaluación de la seguridad química**

No se ha realizado una evaluación de seguridad química para la mezcla/las sustancias indicadas en la sección 3.

**SECCIÓN 16. Otra información**

Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en la secciones 2-3 de la ficha:

<b>Acute Tox. 4</b>	Toxicidad aguda, categoría 4
<b>Eye Dam. 1</b>	Lesiones oculares graves, categoría 1
<b>H302</b>	Nocivo en caso de ingestión.
<b>H318</b>	Provoca lesiones oculares graves.

## LEYENDA:

- ADR: Acuerdo europeo para el transporte de las mercancías peligrosas por carretera
- ATE: Estimación de Toxicidad Aguda
- CAS: Número del Chemical Abstract Service
- CE50: Concentración que tiene efecto sobre el 50 % de la población sometida a prueba
- CE: Número identificativo en ESIS (archivo europeo de las sustancias existentes)
- CLP: Reglamento (CE) 1272/2008
- DNEL: Nivel derivado sin efecto
- EmS: Emergency Schedule
- GHS: Sistema armonizado global para la clasificación y el etiquetado de los productos químicos
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación internacional de transporte aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50 % de la población sometida a prueba
- IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas
- IMO: International Maritime Organization
- INDEX: Número identificativo en el anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50 %
- LD50: Dosis letal 50 %
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico según el REACH
- PEC: Concentración ambiental previsible
- PEL: Nivel previsible de exposición
- PNEC: Concentración previsible sin efectos
- REACH: Reglamento (CE) 1907/2006

- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- TLV: Valor límite de umbral
- TLV VALOR MÁXIMO: Concentración que no se debe superar en ningún momento de la exposición laboral.
- TWA: Límite de exposición media ponderada
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- VOC: Compuesto orgánico volátil
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable según el REACH
- WGK: Wassergefährdungsklassen (Deutschland).

**BIBLIOGRAFÍA GENERAL:**

1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
  2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
  3. Reglamento (UE) 2020/878 (Anexo II Reglamento REACH)
  4. Reglamento (CE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
  5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
  6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
  7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
  8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
  9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)
  10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP)
  11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP)
  12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)
  13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)
  14. Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP)
  15. Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP)
  16. Reglamento delegado (UE) 2018/1480 (XIII Atp. CLP)
  17. Reglamento (UE) 2019/1148
  18. Reglamento delegado (UE) 2020/217 (XIV Atp. CLP)
  19. Reglamento delegado (UE) 2020/1182 (XV Atp. CLP)
  20. Reglamento delegado (UE) 2021/643 (XVI Atp. CLP)
  21. Reglamento delegado (UE) 2021/849 (XVII Atp. CLP)
- The Merck Index. - 10th Edition
  - Handling Chemical Safety
  - INRS - Fiche Toxicologique (toxicological sheet)
  - Patty - Industrial Hygiene and Toxicology
  - N.I. Sax - Dangerous properties of Industrial Materials-7, 1989 Edition
  - Sitio web IFA GESTIS
  - Sitio web Agencia ECHA
  - Banco de datos de modelos de SDS de sustancias químicas - Ministerio de Salud e Instituto Superior de Sanidad

**Nota para el usuario:**

La información contenida en esta ficha se basa en los conocimientos disponibles hasta la fecha de la última versión. El usuario debe cerciorarse de la idoneidad y completeza de la información en lo que se refiere al específico uso del producto.

Este documento no debe ser interpretado como garantía de alguna propiedad específica del producto.

Visto que la utilización del producto no puede ser controlada directamente por nosotros, será obligación del usuario respetar, bajo su responsabilidad, las leyes y las disposiciones vigentes en lo que se refiere a higiene y seguridad. No se asumen responsabilidades por usos inadecuados.

Ofrezca una adecuada formación al personal encargado del uso de productos químicos.

**MÉTODOS DE CÁLCULO DE LA CLASIFICACIÓN**

**Peligros químicos y físicos:** La clasificación del producto ha sido derivada de los criterios establecidos por el Reglamento CLP, Anexo I, Parte 2. Los métodos de evaluación de las propiedades químico-físicas se indican en la sección 9.

**Peligros para la salud:** La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 3, a menos que se especifique lo contrario en la sección 11.

**Peligros para el medio ambiente:** La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 4, a menos que se especifique lo contrario en la sección 12.

**Modificaciones con respecto a la revisión precedente:**

Han sido realizadas variaciones en las siguientes secciones:

01 / 02 / 03 / 08 / 09 / 11 / 12 / 15 / 16.